

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-32-2023-MPS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS LOCALES EN EL P.J. MIRAFLORES ALTO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, V ETAPA, CUI N 2212214

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20445689697                                   | Fecha de envío : | 01/06/2023 |
| Nombre o Razón social : | CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES R&J S.A.C. | Hora de envío :  | 23:49:04   |

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Según el Art. 5 de la Ley 31728 indica que se podrá utilizar procedimientos de Adjudicación Simplificada para contratar obras, cuyo monto sea igual o superior a 2.8 millones y inferior a 10 millones bajo el marco de dicha ley; además hace unos días se publicó la guía de incorporación y seguimiento a la ejecución de recursos transferidos de los Anexos V y VI (Proyectos de Inversión); de la revisión de la lista de obras en dichos anexos se observa que la Municipalidad Provincial de Santa no cuenta con obras para convocar bajo el marco de la Ley 31728, por tal motivo solicitamos al comité de selección, si es viable continuar con el procedimiento o es necesario declarar la nulidad para convocar correctamente dicho procedimiento.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: BASES Literal: BASES Página: BASE

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Ley Contrataciones del Estado Ley 31728

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección no acoge la observación, debido a que las bases estándar del procedimiento de selección si se encuentran dentro de la Ley 31728- art 5, 5.1  
Directiva N° 001-2023-OSCE/DC

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE  
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-32-2023-MPS-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS LOCALES EN EL P.J. MIRAFLORES ALTO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, V ETAPA, CUI N 2212214

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20502128664                             | Fecha de envío : | 02/06/2023 |
| Nombre o Razón social : | RACC CONSTRUCTORES SOC. COM. RESP. LIM. | Hora de envío :  | 11:44:47   |

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En calidad de postor del proceso adjudicación simplificada N°AS-Ley 31728-SM-23-2023-MPT/CS-1 de conformidad con el Art. 9, numeral 9.1, del D.L. N° 1553-2023, OBSERVAMOS y SOLICITAMOS que el postor adjudicado tenga la opción de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar la garantía de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, por la retención del monto total de la garantía correspondiente, conforme se prevé en dicho Decreto Legislativo.

Cabe señalar que la mencionada norma refiere textualmente lo siguiente:

Artículo 9. Fondo de garantía como medio alternativo para garantizar los contratos

9.1. Autorizar a las entidades para que en el Año Fiscal 2023, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tenga la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente.

9.2. Dicha autorización se extiende a los procedimientos de selección iniciados previamente a la entrada en vigencia de la presente norma, siempre que se cumpla lo siguiente:

(i) Para aquellos que no cuenten con buena pro, la entidad puede otorgar esta facultad, comunicando su decisión en el acta de otorgamiento de la buena pro.

(ii) Para aquellos que cuenten con buena pro y previo a su consentimiento, la entidad puede otorgar esta facultad, comunicando su decisión al postor ganador de la buena pro a través del correo electrónico proporcionado durante el procedimiento de selección, como máximo hasta el día siguiente del consentimiento de la buena pro.

En tal sentido, cualquier procedimiento de selección sin excepción iniciado después del 10 de mayo del 2023, deberá considerar como medio alternativo a la obligación de presentar garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, la posibilidad de la retención del monto total de las garantías correspondientes.

Por lo que solicitamos que la referida alternativa de retención para las garantías de fiel cumplimiento y fiel cumplimiento de prestaciones accesorias sean incluidas en las bases integradas de este procedimiento de selección.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** 2.3      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 9, numeral 9.1, del D.L. N° 1553-2023

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección ACLARA, que el postor podrá optar como medio alternativo acogerse a retención en conformidad al D.L. N° 1553-2023.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE  
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-32-2023-MPS-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS LOCALES EN EL P.J. MIRAFLORES ALTO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, V ETAPA, CUI N 2212214

---

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20502128664                             | Fecha de envío : | 02/06/2023 |
| Nombre o Razón social : | RACC CONSTRUCTORES SOC. COM. RESP. LIM. | Hora de envío :  | 11:44:47   |

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

**EVALUACION:**

El postor acredita un monto facturado acumulado a UNA (1) VEZ EL VALOR RERENCIAL, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la suscripción del acta de recepción de obra.

Se considerara obra similar a: Construcción y/o Reconstrucción y/o Creación y/o Remodelación y/o Mejoramiento y/o Renovación y/o Ampliación y/o Reparación y/o Rehabilitación (o la combinación de estos) de: Parque y/o plaza y/o servicios recreativos y/o plazuelas y/o servicios Deportivos y/o Boulevard. Solicitamos ampliar las obras similares a, circulación vial Pistas y Veredas en zonas urbanas (calles, avenidas, jirones).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: EVALUACION      Literal: B      **Página: 50**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

rt. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de Seleccin indica NO SE ACOGE, ya que se encuentran en la fichas de homologacion.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE  
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-32-2023-MPS-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS LOCALES EN EL P.J. MIRAFLORES ALTO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, V ETAPA, CUI N 2212214

---

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20502128664                             | Fecha de envío : | 02/06/2023 |
| Nombre o Razón social : | RACC CONSTRUCTORES SOC. COM. RESP. LIM. | Hora de envío :  | 11:44:47   |

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

METAS FISICAS

Sírvase a confirmar que todas las gestiones para licencias, autorizaciones, permisos ante los concesionarias de agua y energía eléctrica o entidades públicas o privadas involucradas en la obra son bajo responsabilidad de la entidad tal como lo establece el artículo 146 del Reglamento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: RTM      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 146 del Reglamento.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, ACLARA que las licencias, autorizaciones, permisos, ante los concesionarias de agua y energía eléctrica o entidades públicas o privadas involucradas en la obra son bajo responsabilidad del CONTRATISTA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE  
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-32-2023-MPS-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS LOCALES EN EL P.J. MIRAFLORES ALTO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, V ETAPA, CUI N 2212214

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20502128664                             | Fecha de envío : | 02/06/2023 |
| Nombre o Razón social : | RACC CONSTRUCTORES SOC. COM. RESP. LIM. | Hora de envío :  | 11:44:47   |

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se consulta lo siguiente 1. Respecto al momento de la acreditación del precio de la oferta durante el proceso de selección se deberá colocar el Precio de la Oferta ha sido calculado al mes de NOVIEMBRE DEL 2022 del valor referencial o será con

fecha del día que presentará la oferta, Sírvase De Precisar.

2. Señalar a cuantos decimales se debe consignar el porcentaje en los gastos generales (fijos y variables) y utilidad, dado que no está establecido en el formulario del Anexo 6 Precio de la Oferta.

Artículo 02° de la ley de contrataciones del estado.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 1.3      Literal: I      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 DEL REGLAMENTO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No es necesario colocar la fecha del calculo.

La oferta debe ser presentada a 2 digitos No es necesario consignar el porcentaje en los gastos generales y utilidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE  
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-32-2023-MPS-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS LOCALES EN EL P.J. MIRAFLORES ALTO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, V ETAPA, CUI N 2212214

---

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20508349301   | Fecha de envío : | 02/06/2023 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION JARA Y CHAVEZ SOCIEDAD ANONIMA<br>CERRADA | Hora de envío :  | 19:04:21   |

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

El comité de selección, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite Documentos para la admisión de la oferta, Requisitos de calificación y Factores de evaluación. Por lo expuesto confirmar que no se presentará declaraciones jurada adicionales u otros documentos que no hayan sido indicados en los acápite antes indicados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité ACLARA, que no se solicitara documentos que no estén establecidos en las bases y términos de referencia del procedimiento de selección

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE  
**Nomenclatura :** AS-Ley 31728-SM-32-2023-MPS-CS-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Obra  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS LOCALES EN EL P.J. MIRAFLORES ALTO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, V ETAPA, CUI N 2212214

---

|                                |   |                         |            |
|--------------------------------|---|-------------------------|------------|
| <b>Ruc/código :</b>            | 20508349301   | <b>Fecha de envío :</b> | 02/06/2023 |
| <b>Nombre o Razón social :</b> | CORPORACION JARA Y CHAVEZ SOCIEDAD ANONIMA<br>CERRADA | <b>Hora de envío :</b>  | 19:05:10   |

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la ENTIDAD, CONFIRMAR si será necesario indicar en el Anexo N° 06 (Precio de la oferta) el mes del Valor Referencial.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** -    **Literal:** -    **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el comite de seleccion CONFIRMA, que no es necesario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE  
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-32-2023-MPS-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS LOCALES EN EL P.J. MIRAFLORES ALTO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, V ETAPA, CUI N 2212214

---

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20508349301   | Fecha de envío : | 02/06/2023 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION JARA Y CHAVEZ SOCIEDAD ANONIMA<br>CERRADA | Hora de envío :  | 19:07:17   |

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se sirvan Acoger Nuestra observación, que se considere la acreditación de maquinarias y equipos de igual o mayor capacidad y potencia y así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A      **Página: 47**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de seleccion, ACLARA, que las maquinarias deben en el rango según lo requerido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE  
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-32-2023-MPS-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS LOCALES EN EL P.J. MIRAFLORES ALTO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, V ETAPA, CUI N 2212214

---

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20508349301   | Fecha de envío : | 02/06/2023 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION JARA Y CHAVEZ SOCIEDAD ANONIMA<br>CERRADA | Hora de envío :  | 19:21:05   |

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Se consulta y solicita al comité de selección, si en los documentos que acredita el postor como experiencia no es visible o no se llega a observar con claridad los sellos, firmas o palabras en los credenciales presentados, sera motivo para la descalificación de la presente convocatoria.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de Selección CONFIRMA , que si será motivo de descalificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE  
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-32-2023-MPS-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS LOCALES EN EL P.J. MIRAFLORES ALTO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, V ETAPA, CUI N 2212214

---

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20508349301   | Fecha de envío : | 02/06/2023 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION JARA Y CHAVEZ SOCIEDAD ANONIMA<br>CERRADA | Hora de envío :  | 19:21:31   |

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

se puede observar que el presupuesto presentado por la entidad, contiene errores ortográficos en las partidas, se consulta al comité si nuestra propuesta sera tapiado con los mismos errores o lo demos de corregir para la presentación de nuestra propuesta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de Selección ACLARA que se debe realizar tal cual señala el presupuesto, sin embargo de haber errores ortográficos podrá corregirlos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE  
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-32-2023-MPS-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS LOCALES EN EL P.J. MIRAFLORES ALTO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, V ETAPA, CUI N 2212214

---

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20508349301   | Fecha de envío : | 02/06/2023 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION JARA Y CHAVEZ SOCIEDAD ANONIMA<br>CERRADA | Hora de envío :  | 19:22:14   |

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que será necesario colocar los porcentajes de los gastos generales y utilidad en el Anexo N° 6 de la oferta del postor. 3. De ser afirmativa la consulta anterior, confirmar que se deberán colocar todos los números decimales resultantes de la operación aritmética efectuada, para los porcentajes de los gastos generales (fijos y variables) y utilidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección ACLARA, que no es necesario consignar el porcentaje en los gastos generales y utilidad. y deberá presentarse a dos decimales

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE  
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-32-2023-MPS-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS LOCALES EN EL P.J. MIRAFLORES ALTO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, V ETAPA, CUI N 2212214

---

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20508349301   | Fecha de envío : | 02/06/2023 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION JARA Y CHAVEZ SOCIEDAD ANONIMA<br>CERRADA | Hora de envío :  | 19:22:49   |

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que si se advirtiera errores aritméticos en el Anexo N° 6 Precio de la Oferta (operaciones para hallar los sub totales, operaciones con los porcentajes consignados en los gastos generales (fijos y variables) y utilidad), el comité de selección procederá a la corrección aritmética del mismo, sírvase confirmar.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, ACLARA que si se podra dar las correcciones

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE  
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-32-2023-MPS-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS LOCALES EN EL P.J. MIRAFLORES ALTO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, V ETAPA, CUI N 2212214

---

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20508349301   | Fecha de envío : | 02/06/2023 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION JARA Y CHAVEZ SOCIEDAD ANONIMA<br>CERRADA | Hora de envío :  | 19:23:20   |

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité de selección, publicar conjuntamente con las bases integradas un archivo en Excel del presupuesto de la obra conforme al expediente técnico, a fin de que los postores puedan utilizarlo al momento de elaborar su oferta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de Selección Aclara que no se cuenta con el archivo de excel

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE  
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-32-2023-MPS-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS LOCALES EN EL P.J. MIRAFLORES ALTO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, V ETAPA, CUI N 2212214

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20508349301   | Fecha de envío : | 02/06/2023 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION JARA Y CHAVEZ SOCIEDAD ANONIMA<br>CERRADA | Hora de envío :  | 19:27:17   |

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que en caso que un postor acredite su experiencia en la especialidad presentando: CONTRATO + ACTA DE RECEPCIÓN, se deberá adicionar documentación complementaria ya que no se tendría certeza del monto final de la obra, debido a que mayormente en el ACTA DE RECEPCIÓN solo figura el monto del contrato, pero no figuran los montos de los adicionales, deductivos, pago de mayores gastos generales, entre otros, sírvanse precisar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: -      Página: -  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el comite de seleccion ACLARA, la forma de acreditacion lo señala claramente las bases estandar

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE  
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-32-2023-MPS-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS LOCALES EN EL P.J. MIRAFLORES ALTO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, V ETAPA, CUI N 2212214

---

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20508349301   | Fecha de envío : | 02/06/2023 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION JARA Y CHAVEZ SOCIEDAD ANONIMA<br>CERRADA | Hora de envío :  | 19:27:45   |

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Sírvase a confirmar que el porcentaje de Gastos Generales, fijos, variables y de utilidad deberán ser a dos decimales, en caso no se confirme, cuál es el límite de decimales que puedan tener dichos porcentajes a fin que la propuesta sea admitida.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección ACLARA, que la oferta será presentada a dos decimales

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE  
**Nomenclatura :** AS-Ley 31728-SM-32-2023-MPS-CS-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Obra  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS LOCALES EN EL P.J. MIRAFLORES ALTO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, V ETAPA, CUI N 2212214

|   |                                    |
|---|------------------------------------|
| <b>Ruc/código :</b> 20508349301   | <b>Fecha de envío :</b> 02/06/2023 |
| <b>Nombre o Razón social :</b> CORPORACION JARA Y CHAVEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | <b>Hora de envío :</b> 19:29:20    |

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO - OBSERVAMOS que solicitan que el postor ganador de la buena pro deberá presentar para perfeccionar el contrato: a) Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Solicitamos CONFIRMAR que de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1553-2023 artículo 9 (Fondo de garantía como alternativo para garantizar los contratos; el postor adjudicado tendrá la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de Fiel Cumplimiento y de Fiel Cumplimiento por Prestaciones Accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** -      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Decreto Legislativo N° 1553-2023

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el comite de seleccion CONFIRMA, que si podrá que de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1553-2023 artículo 9 (Fondo de garantía como alternativo para garantizar los contratos; el postor adjudicado tendrá la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de Fiel Cumplimiento y de Fiel Cumplimiento por Prestaciones Accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE  
**Nomenclatura :** AS-Ley 31728-SM-32-2023-MPS-CS-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Obra  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS LOCALES EN EL P.J. MIRAFLORES ALTO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, V ETAPA, CUI N 2212214

---

|   |                                    |
|---|------------------------------------|
| <b>Ruc/código :</b> 20508349301   | <b>Fecha de envío :</b> 02/06/2023 |
| <b>Nombre o Razón social :</b> CORPORACION JARA Y CHAVEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | <b>Hora de envío :</b> 20:13:08    |

**Observación: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos acoger nuestra observación, que se elimine de los requerimientos de calificación, los documentos de experiencia del personal profesional. Debido a que este requisito solo se solicita para la suscripción del contrato como lo dice en el numeral 49.3 del artículo 49 de la Ley de Contratación del Estado.

De no ser acogida nuestra observación, dará a entender que la presente convocatoria esta dirigida, violando el artículo 2 de la Ley de Contratación del Estado, donde menciona la libre participación de proveedores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** c      **Página:** 51

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Numeral 49.3 del artículo 49 de la Ley de Contratación del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de Selección NO ACOGE, Se aclara al participante que el presente procedimiento de selección es convocado bajo los alcances de la Ley 31728, en donde permite que los requisitos de calificación sean acreditación justamente en la etapa de calificación de las ofertas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE  
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-32-2023-MPS-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS LOCALES EN EL P.J. MIRAFLORES ALTO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, V ETAPA, CUI N 2212214

---

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20508349301   | Fecha de envío : | 02/06/2023 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION JARA Y CHAVEZ SOCIEDAD ANONIMA<br>CERRADA | Hora de envío :  | 20:36:09   |

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Se le pide al comité de selección que se acoja a nuestra observación, debido a que en las experiencia del postor presentado se requiere obras similares que no posee concordancia con la convocatoria presentada. Por consecuencia, se solicita que en las bases integradas la experiencia del postor ya sea modificada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      **Página: 50**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de Selección ACLARA, que las obras similares se basan en la ficha de homologación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null